CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENGIÓN AL PUBLICO EDIFICIO EPM

FIJACION EN CARTERA

DESFIRACION EN CARTERA

1 6 MAY 2024 2 2 MAY 2014

RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT, 890,904,996 - 1

Advertencia: La noblicación se considera surtida a finalizat el dia કાર્યુપીઇનીક તથા દર્શાદલ લક્ષી aviso.

Contacto:

PQR-11702344-B5R3 Caso Nro: Oscar Javier Jimenez Castañeda

190615100053065000 Instalación:

CR 50 CL 53 -12 (AP 201) Dirección:

Meses Reclamados: Abril-2024;

Agua Potable Servicio:

Inconformidad con el consumo o Causa:

producción facturado

Fecha Creación:

Municipio:

Departamento:

06/05/2024 10:24:49 AM

RIONEGRO

Antioquia

Detalle de lo solicitado:

En calidad de Inquilino, solicita revisar lecturas/consumos de acueducto facturados en el mes de abril de 2024. Nota: Cliente solicita revisión técnica de manera insistente. Manifiesta que residen 2 personas en el inmueble y no esta conforme con los valores facturados, alude posible trocamiento. No se separan valores, cliente indica que cancelará la factura dentro de las fechas establecidas, se le informa que la presentación de recursos exige el pago de las sumas no reclamadas. Además: El cliente autoriza notificación por medio electrónico.

Nro. Respuesta:

PQR-11702344-B5R3

Fecha Respuesta:

10/05/2024 07:33:00 AM

Resultado:

No Accede

Decisión:

De acuerdo a revisión realizada el martes, 7 de mayo de 2024,en presencia de la señora Luz Henao Loaiza, acta de soporte 443706060, medidor serie 2021644912, lectura 279, en normal funcionamiento, según pruebas practicadas, registra mediante llaves abiertas con normalidad, controlando servicio no registra, redes internas en buen estado, se revisó con geófono sin fugas imperceptibles ni perceptibles, por lo hallado en inspección de terreno no se identifica ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados, se concluye que el consumo fue ocasionado por el

uso del servicio. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el(los de abril del 2024 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentaron desviaciones significativas debido a que el límite superior es de 25,575 metros cúbicos (m3)Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de

apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

## JOSE Games

JOSE MARIA GOMEZ QUIROZ

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

EnviaElectronico Certifica que ha realizado por encargo de Empresas Públicas de Medellín identificado(a) con C.C. 8909049961 el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

								sa	
			n						

**Emisor** 

1103267

admin@epm.com

oscarjimenezc37@hotmail.com - Oscar Javier Jimenez Castañeda

Fecha Evento

2024/05/14 06:50:42

2024/05/14 06:50:42

mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

No fue posible la entrega al destinatario

**GMT** 

De acuerdo con los articulos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electronico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este

Detalle de respuesta al número de radicado PQR-11702344-B5R3

Detalle

Tiempo de firmado: May 14 11:50:42 2024

May 14 06:50:42 cl-t205-282cl postfix/smtp

relay=hotmail-com.olc.protection.outlook.com [52.101.42.5]:25, delay=0.78, delays=0.05/0/0.

47/0.27, dsn=5.5.0, status=bounced (host

hotmail-com.olc.protection.outlook.com

(S2017062302). [CO1PEPF000042AE. namprd03.prod.outlook.com 2024-05-14T11: 50:42.660Z 08DC7254AF2E00E1] (in reply to

[52.101.42.5] said: 550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable

Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.8.0.

to=<oscarjimenezc37@hotmail.com>,

[23618]: 146B212487F3:

RCPT TO command))

Asunto Fecha Envío

2024-05-14 06:49

Trazabilidad de notificación electrónica

Destinatario

Estado Actual

Evento

Mensaje enviado con

estampa de tiempo

No fue posible la

de correo no existe.)

destinatario (La cuenta

documento pasa a constituir acuse de recibo

entrega al

## Detalle de respuesta al número de radicado PQR-11702344-B5R3

## Notificación PQR

## ¡Hola! Adjunto encontrará la información de Detalle de

Adjunto encontrará la información de Detalle de respuesta al número de radicado PQR-11702344-B5R3..

Gracias por utilizar los medios digitales

